



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Banco Central del Ecuador, en cumplimiento de lo dispuesto en:

- El “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”
- El “Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (UK), por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República de Perú, por otra”
- El “Acuerdo de Complementación Económica N° 75 entre la República de Chile y la República del Ecuador”; y,

Se procedió a realizar la verificación correspondiente y se determinó que, el proceso para la contratación signado con el código “LICS-BCE-2025-001”, cuyo objeto de contratación es “*CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR*”, se encuentra cubierto por los Acuerdos antes citados; por lo que, se genera el siguiente aviso de contratación pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	Banco Central del Ecuador BCE.
RUC:	1760002600001
DIRECCIÓN:	Provincia: Pichincha Ciudad: Dirección: D.M. de Quito Av. 10 de agosto N11-409 y Briceño Código Postal: 170402.
CONTACTO INSTITUCIONAL: (información necesaria para ponerse en contacto y obtener toda la documentación pertinente relativa a la contratación)	Nombres: Amparo Carolina Alulema Ortiz Correo electrónico institucional: aalulema@bce.ec
COSTO POR EDICIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:	El costo por edición es de USD 0.00.

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	<i>"CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES Y AL EXTERIOR PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR".</i>				
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	LICS-BCE-2025-001				
CÓDIGO CPC NIVEL 5:	66110				
CÓDIGO CPC NIVEL 9:	661100011				
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Licitación de Servicios				
TIPO DE COMPRA:	Servicio				
COMPRENDE NEGOCIACIÓN	NO				
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	USD 330.720,87 (Trescientos treinta mil setecientos veinte con 87/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA.				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de la contratación de la agencia de viajes es de 334 días calendario, contados desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta que el monto del contrato se ejecute en su totalidad.				
CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN:	DE	DESCRIPCIÓN BIEN/ SERVICIO/ OBRAS "CONTRATACION DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISION DE BOLETOS AEREOS NACIONALES Y AL EXTERIOR PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR"	UNIDAD GLOBAL	VALOR UNITARIO USD (SIN IMPUESTO) 330,720.87	VALOR TOTAL USD (SIN IMPUESTO) 330,720.87
CONDICIONES DE PAGO:	<p>En ningún caso los pagos excederán el término máximo de treinta (30) días para efectuar, contados a partir del cumplimiento de los requisitos previstos en la respectiva cláusula contractual.</p> <p>El control previo al pago, o control previo al devengado, que realizan los órganos financieros de la entidad contratante en aplicación de las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos, deberá ser oportuno y coordinado con el administrador del contrato en caso de observaciones al expediente de pago.</p> <p>En ningún caso dicho control podrá exceder el término previsto en el inciso precedente.</p> <p>En caso de existir criterios o posturas distintas entre el órgano administrativo que efectúa el control previo al pago y el administrador del contrato, primará la postura de este último; quien deberá instrumentarla por escrito y publicarla como información relevante en el Portal de Contratación Pública, a</p>				



	<p>efectos de que los órganos de control competentes realicen un potencial control concurrente o posterior.</p> <p>Una vez efectuada la recepción, si es que no se ha realizado el desembolso en el término de treinta (30) días posteriores a la solicitud de pago, o si es que se ha incumplido con lo previsto en la cláusula de tramitación de pagos, se presumirá la retención indebida de pago, y dará derecho a que el contratista demande, bajo su decisión, el pago de intereses legales y los daños y perjuicios que justificare.</p> <p>Lo previsto en el inciso anterior no se aplicará para los casos en que la entidad contratante haya finalizado todos los trámites institucionales necesarios para el procesamiento del pago al beneficiario, pero el pago no se efectúe por problemas de liquidez o caída de ingresos de la caja fiscal.</p> <p>En la tramitación y control de los pagos se observará el principio pro-administrado y lo pertinente de la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y de la Ley Orgánica de Pagos en Plazos Justos, primero las MYPES.</p> <p>Las entidades contratantes y los contratistas podrán convenir de mutuo acuerdo o a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias o conflictos un cronograma de pagos, según sea el caso.</p> <p>En caso de incurrir en el retardo injustificado de pagos por parte de la entidad contratante, no se podrá exigir el cumplimiento o avance de la ejecución del contrato. Sin embargo, no será aplicable este principio de compensación de la mora en los eventos previstos en los artículos 109, incisos tercero y cuarto, y 110, inciso penúltimo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>El contratista tiene la obligación de entregar los estados de cuenta emitidos por la institución financiera /bancaria en donde consten los movimientos financieros o bancarios de la cuenta en la que recibió los pagos producto del contrato, a solicitud del administrador del contrato.</p>
IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS OFERTAS O LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN	Español.



FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	Según Cronograma del proceso que se publicara en el Portal de Contratación Pública
DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	La oferta se deberá presentar a través del Portal de Contratación Pública hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma.
FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	Según Cronograma del proceso que se publicara en el Portal de Contratación Pública
DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La oferta se deberá presentar a través del Portal de Contratación Pública hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma.
IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Español.
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.

Dado en Quito, en la fecha constante en la firma del delegado de la Máxima Autoridad

Mario Vega Jurado
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

DESCRIPCIÓN	TÍTULO, NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisado por:	Ing. Juan Francisco Ruiz Rivera	Subgerente Administrativo	
Revisado por:	Mg. Amparo Carolina Alulema Ortiz	Experto Administrativo	
Elaborado por:	Ing. Cristhian Xavier Bautista Ortiz	Especialista Administrativo 1	